MUNICIPALIDAD DE YHÚ

R.U.C. Nº 80025022 – 2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

APERTURA DE SOBRES Nº 8/2.010

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

En la ciudad de Yhú, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 08:20 horas del día Martes treinta del mes de Agosto del año 2.011, en el local de la Municipalidad de Yhú oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Lic. Celso Robertti Duarte,** con Cedula de Identidad Nº 1.429.427 y los miembros de la U.O.C **Silvio Manuel Avalos,** con Cedula de Identidad Nº 2.271.452 y **Maria Angelica Morinigo,** con Cedula de Identidad Nº 3.557.596. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 7/2.011.** Seguidamente, se procede a verificar la cantidad de un sobre cerrado recibida en la oficina de UOC, correspondiente a las empresa participante en éste llamado a Licitación por Contratación Directa 07/2.011 y es la empresa: **MASTERPAGE con RUC 2054128-7 cuyo representante legal es el señor RUBEN DARIO CORBALAN ESPINOLA**, con su oferta respectiva, luego se procede a la apertura de la única oferta recepcionada en el horario establecido para el efecto encontrándose las siguientes documentaciones: Carta Oferta debidamente completada y firmada por un monto total de **Gs. 8.620.000**.- (Guaraníes, ocho millones seiscientos veinte mil) iva incluido, **Declaración Jurada** por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, **Declaración Jurada** de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso w,, ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas, Copia del Formulario 120 Declaración del IVA, copia de la Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Caaguazu, copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa oferente, copia de Cedula de Identidad del representante legal de la empresa, Declaración Jurada de contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica para asumir compromisos con la Municipalidad de Yhu.

Siendo las 09:20 Horas se proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE YHU – U.O.C.

Silvio Manuel Ávalos	**Maria Angelica Morinigo**	**Lic. Celso Robertti Duarte**
Miembro UOC	**Miembro UOC**	**Responsable UOC**